

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio del Aire

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Estado Mayor.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «25 transceptores de V. H. F., tipo SCR-522», por un importe máximo de 500.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las diez horas del día 4 de mayo de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire. Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición, por ese Servicio, de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministrará, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—1.928) (A.—4.807)

Ministerio del Aire

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Estado Mayor.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «20 equipos de V. H. F., de 10 vatios», por un importe máximo de 700.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las doce horas del día 4 de mayo de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire. Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición, por ese Servicio, de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministrará, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—1.927) (A.—4.806)

Ministerio del Aire

Dirección General de Aeropuertos Obras Centralizadas

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra «Garajes y locales para estación transformadora y grupo electrógeno para el Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a trescientas cuarenta y ocho mil setecientas catorce pesetas con noventa y dos céntimos (348.714,92 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra «Garajes y locales para estación transformadora y grupo electrógeno para el Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas y dentro del plazo del actual ejercicio.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 195...

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional en la Caja General de Depósitos de seis mil novecientas setenta y cuatro pesetas con treinta céntimos (6.974,30 pesetas), deberán presentarse al Tribunal de la Su-

basta que se constituirá en las citadas oficinas el día 8 de mayo próximo, a las once de su mañana, admitiéndose proposiciones hasta media hora más tarde de la hora señalada para la subasta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—1.929) (A.—4.808)

Ministerio del Aire

Dirección General de Aeropuertos Obras Centralizadas

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra «Carretera de acceso al Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos veintidós pesetas con cincuenta y cinco céntimos (655.922,55 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra de «Carretera de acceso al Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas, y dentro del plazo del actual ejercicio.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 195...

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional en la Caja General de Depósitos de trece mil ciento dieciocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (13.118,45 pesetas), deberán presentarse al Tribunal de la Subasta, que se constituirá en las citadas oficinas el día 8 de mayo próximo, a las once y treinta de su mañana, admitiéndose proposiciones hasta media hora más tarde de la hora señalada para la subasta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—1.930) (A.—4.809)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Eloy Marián Damián, representado por don Julio López López, domiciliado en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 75, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo que comienza en un punto situado a los 550 metros aguas abajo de la llamada Cruz de los Caídos, aguas abajo del puente de los Jaralces, en término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 20,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R.—42-15.)

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.

(G. C.—1.891) (O.—29.746)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 12 de marzo último el Proyecto de Abastecimiento de aguas a Griñón, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado proyecto durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Griñón las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos, se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4.

NOTA-EXTRACTO

Las aguas para el abastecimiento son subterráneas y se captarán a unos 200 metros de los límites del pueblo, por

su parte Oeste, cerca de la cañada, y a unos 230 metros del pozo de Ciempozuelos.

Habrà que ejecutar un pozo de unos 16,30 metros de profundidad, con galería filtrante. El caudal será impulsado a un depósito elevado. La tubería de elevación tendrá unos 300 metros de longitud y la de suministro otros 1.000 metros, a fin de llevar el agua hasta la fuente del Este del pueblo.

Las obras se ejecutan en terrenos ofrecidos por el Municipio.

Madrid, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar.

(G. C.—1.932)

(O.—29.762)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Don Manuel Caramés Gómez, Jefe Superior de Administración de la Hacienda Pública, Delegado de Hacienda de Madrid.

Hago saber: Que el día 26 del actual, a las dieciséis horas, dará comienzo en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, núm. 9, la subasta de las mercancías procedentes de aprehensiones, comprendidas en los siguientes lotes:

Lote 1.º—Variados productos de mantecería, detalle aparte, tasados en 2.800 pesetas.

Lote 2.º—Variados productos de mantecería, detalle aparte, tasados en 9.360 pesetas.

Lote 3.º—Variados productos de mantecería, detalle aparte, tasados en 4.130 pesetas.

Lote 4.º—Variados caramelos y chicles, detalle aparte, tasados en 1.855 pesetas.

Lote 5.º—Tres botellas de ginebra «Gordon's», una ídem coñac «Hennessy», dos ídem «Martell» 3 estrellas, una ídem whisky «White Label», 12 ídem «Queen Anne», 10 ídem «Haig's», seis ídem champán «Cordon Bleu», seis ídem «Veuve Cliquot», cuatro ídem «Remy Martin», 2 ídem «Moët Chandon» y una «Brut Imperial», tasados en 6.225 pesetas.

Lote 6.º—Tres botellas de ginebra «Gordon's», 26 botellas de whisky (nueve «Ballantine's», cuatro «Queen Anne», seis «Jhonnie Walker», dos «White Horse», cuatro «King's Legend», una «Haig's») y 30 botellas de champán «Veuve Cliquot», tasados en 8.000 pesetas.

Lote 7.º—Veintidós botellas de champán (ocho «Charles Heidsieck», tres «Pommery», cinco «Lauson Demi-sec», dos «Penier Jonet», una «Bollinger», una «Taittinger», una «Brut Imperial» y una «Veuve Cliquot») y 13 botellas de whisky (dos «Haig's», cuatro «White Imperial» y una «Veuve Cliquot») y 13 botellas de whisky (dos «Haig's», cuatro «White Horse», 5 «Blach White», una «Glod Label» y una «Long John»), tasados en 4.150 pesetas.

Lote 8.º—Cinco botes de Nescafé, una botella de coñac «Curvoisier», siete ídem ginebra «Gordon's» y 28 botellas de whisky (18 «White Horse», cinco «Jhonnie Walker», una «Haig's», una «Grant's», una «Old Scotch», una «Vat 69» y una «Blach White»), tasados en 5.135 pesetas.

Lote 9.º—Diez botellas de ginebra «Gordon's», 14 ídem de whisky (6 «Johnny Walker», dos «White Horse», dos «Vat 69», una «White Label», una «Antiquary», una «Griffiers» y una «King's Legend»), y cinco ídem de coñac (cuatro «Curvoisier» y una «Martell»), tasadas en 4.125 pesetas.

Lote 10.º—Ocho botellas de champán «Pommery» y 36 de «Veuve Cliquot», tasadas en 5.500 pesetas.

Lote 11.º—Dos mil cuatrocientos paquetes de chicle «Bazooka», de dos unidades, tasado en 1.250 pesetas.

Lote 12.º—Setenta y dos pastillas de jabón «Lux», 48 ídem «Palmolive», 24 frascos de lacas «Dura Gloss», seis tarros crema «Pond's», tres lápices de labios «Tangee», siete ídem «Pond's», 12 cortauñas «Trim», un frasquito perfume «Jourdain», 180 hojas de afeitar «Bégo-

nia», 80 ídem «Personna», 335 ídem «Guillette», tres estuches pitillera con seis profilácticos, nueve profilácticos «Tropical», 245 ídem varias marcas, una pulsera extensible de reloj, dos ídem de plástico, dos cajas crema calzado «Boot Polish» y seis pulseras reloj «Rite Fit», tasados en 1.300 pesetas.

Lote 13.º—347 hojas afeitar «Guillette», 389 «Begonia», 10 ídem «Nacet», 50 frascos lacas «Dura Gloss», 16 cepillos de cabeza, de nylon; cinco tarros crema «Pond's», un tubo pasta dentífrica «Colgate» grande, dos ídem medianos, cuatro ídem pequeños, 56 pastillas jabón «Lux», dos ídem «Palmolive», 18 lápices de labios «Tangee», 21 ídem «Pond's» y cuatro máquinas afeitar «Guillette», número 24, tasados en 1.775 pesetas.

Lote 14.º—Variada perfumería, detalle aparte, tasada en 2.430 pesetas.

Lote 15.º—Variada perfumería, detalle aparte, tasada en 1.420 pesetas.

Lote 16.º—Variada perfumería, detalle aparte, tasada en 2.410 pesetas.

Lote 17.º—Dobscientos setenta y seis frascos lacas «Dura Gloss», 101 pastillas jabón «Lux», 15 cajas pasta dentífrica «Macleans», nueve ídem «Colgate» y seis cajas maquillaje «Angel Face», tasados en 2.425 pesetas.

Lote 18.º—Ciento diez frascos lacas «Dura Gloss», 100 pastillas jabón «Lux», dos ídem «Palmolive», cuatro ídem «Cadum», 81 tubos pasta dentífrica «Colgate», grandes; 18 cajas polvos «Caron», tres tarros crema «Pond's», ocho máquinas afeitar «Lutz», seis ídem «Guillette» sin estuche, 19 pares de gafas para sol «Luxe», 16 pulverizadores «Tim», 352 recillas «Miss», 113 cepillos dientes «Tooth Brushes», 236 esponjas de nylon y 10 manoplas de ídem, tasados en 6.700 pesetas.

Lote 19.º—Cuatrocientas hojas de afeitar «Begonia», 59 frascos de lacas «Dura Gloss», cuatro ídem «Dartex», nueve frascos perfume «Chanel 5», Lisette; 100 pastillas jabón «Lux», 199 cortauñas «Trim», 106 tubos perfume sólido perfume «Poeme», seis esponjas de nylon, una máquina de afeitar «Guillette» núm. 24 y 18 lápices labios «Pond's», tasados en 2.660 pesetas.

Lote 20.º—Variada perfumería, detalle aparte, tasada en 20.500 pesetas.

Lote 21.º—Variada perfumería, detalle aparte, tasada en 3.475 pesetas.

Lote 22.º—Cincuenta y ocho frascos lacas «Dura Gloss», cinco cajas de polvos «Caron», nueve cajas maquillaje «Max Factor» grandes, 12 ídem pequeñas, ocho pastillas de jabón «Lux», 10 lápices de labios «Pond's», 10 tubos pasta dentífrica «Colgate» grandes, seis ídem pequeños, 43 recillas «Miss» y cuatro ídem «Milonyl», tasados en 1.630 pesetas.

Lote 23.º—Setenta y ocho lápices «Staedtler», un lápiz estilográfico sin marca, 85 bolígrafos Made in U. S. A., 12 plumas estilográficas «Rudoka», tres ídem «Lover's», nueve ídem «Junior», una pluma imitación «Parker 51», una pluma «Parker 21», un juego de pluma y lapicero «Parker 51», un lapicero estilográfico «Parker» y dos bolígrafos «Parker 21», y dos plumas «Parker Vacumatic», tasados en 2.150 pesetas.

Lote 24.º—Ciento noventa y un bolígrafos «Made in U. S. A.», dos plumas «Parker 21», nueve ídem «Special 21», siete ídem «Junior», cuatro lapiceros estilográficos «Parker 21», un lapicero bolígrafo «Parker 21» y uno ídem «Parker 51», tasados en 2.280 pesetas.

Lote 25.º—Dobscientas sesenta y tres plumas estilográficas «Junior», cuatro ídem «Special 21» y siete bolígrafos «Made in U. S. A.», tasados en 2.725 pesetas.

Lote 26.º—Ciento veinticuatro plumas estilográficas «Junior», 45 ídem «Special 21», 39 ídem «Imperial», dos ídem «Parker 51», dos ídem «Parker 21», una ídem «Watermans», 70 bolígrafos Made in U. S. A., tasados en 3.465 pesetas.

Lote 27.º—Una pluma estilográfica «Parker 21», una ídem «Parker Vacumatic», una ídem de señorita, una ídem «Watermans» de palanca, seis ídem «Junior», 11 «Imperial» y «Rudoka», una ídem «Mohamed», cuatro ídem sin marca, 207 bolígrafos Made in U. S. A., 10 ídem «Scripto», 13 ídem Made in France, un ídem «Parker 21», dos recambios de lapicero «Scripto», ocho pares de gafas

de sol «Luxe», dos pulseras de reloj «Rite Fit», tasados en 2.635 pesetas.

Lote 28.º—Setenta y dos lápices de labios «Pond's», tres pistolas juguete, de plástico, «Arizona»; 26 abanicos Made in Hong Kong, seis carteras billeteros de plástico, 11 docenas agujas máquina coser, «Gleita»; 70 agujas coger puntos, «Universo», y 10 agujas completas misma marca, tasados en 1.160 pesetas.

Lote 29.º—Sesenta y cuatro metros de tul, 34 metros encaje de blonda, blanco y negro; 2.694 metros puntilla blanca y negra (132 metros de ocho centímetros de ancho, 264 de seis, 363 de cuatro, 588 de tres, 891 de dos y 726 de uno), tasados en 7.200 pesetas.

Lote 30.º—Catorce pares de medias de nylon, cuatro ídem de calcetines «Cama», 76 pañuelos de seda, dos medias combinaciones, cinco combinaciones, dos cortes de blusa, una falda de nylon, tasados en 1.825 pesetas.

Lote 31.º—Veinticuatro metros de terciopelo negro, 21 combinaciones, 12 sostenes, ocho bragas y seis pares de medias de nylon, tasados en 3.345 pesetas.

Lote 32.º—Noventa y cuatro metros treinta centímetros de seda natural y siete cortes de traje, tejido de gabardina, tasados en 4.230 pesetas.

Lote 33.º—Variada mercancía, detalle aparte, tasada en 8.360 pesetas.

Lote 34.º—Lámparas de radio, detalle aparte, tasadas en 1.100 pesetas.

Lote 35.º—Cincuenta kilogramos de fornicura para armaduras de gafas (bisagras y tornillos), tasados en 7.500 pesetas.

Lote 36.º—Un sillín bicicleta «Ideale», dos palancas freno «Pistora», 25 tuercas B-3036, 10 abrazaderas 51-5455, 10 rótulas C-3289, 10 ídem C-3290, 24 pastillas R-1440, cuatro casquillos BB 4626, 25 bulones BB-5780, un cubo A-1105-1, un ídem B-1105-1, 50 arandelas AA-7626 y 400 bujías «Champion», J-8, 14 mm., 13/16", Hex, tasados en 9.250 pesetas.

Lote 37.º—Una máquina fotográfica «Kodak Holiday», tres ídem «Kodak Six 20» y una ídem «Retinette», objetivo 5,5, tasadas en 1.200 pesetas.

Lote 38.º—Tres máquinas fotográficas «Paxette», números 437.038, 469.226 y 1.293.960, ob. 2,8; dos ídem «Contina Zeiss», ob. 3,5, núms. G-11966 y F-46768 y una ídem «Regula», núm. 111.085, tasadas en 6.200 pesetas.

Lote 39.º—Una máquina fotográfica «Retina», ob. 2,8; una ídem «Agfa Isolette», ob. 4,5, y una ídem «Contesa Zeiss Ikon», ob. 2,8, tasadas en 3.150 pesetas.

Lote 40.º—Cinco máquinas fotográficas «Kodak Brownie», tres ídem «Daci», de cajón; una ídem «Brownie Reflex», dos ídem «Imperial» y un «Micro», con seis cargas, tasados en 2.015 pesetas.

Lote 41.º—Dieciséis cajas de 25 placas fotográficas 24 x 30, «Imperial Duplex Film», emulsión 23BX7X253912, tres cajas de 25 placas 18 x 24, misma marca, emulsión 59P8XL523N2, y siete cajas de 25 placas de 24 x 30, «Kodak Medical X», Ray Films U. S. A., tasadas en 4.100 pesetas.

Lote 42.º—10 cajas de placas fotográficas de 30 por 40, «Kodak X» Ray Films, tasado en 3.000 pesetas.

Lote 43.º—30 rodamientos (dos «Timken» 95525, dos «Torrington» 8-F3170, tres «Tar», 10 «Fag» Germany, 10 «Fag» Austriacos y tres «SKF», Made in France), tasados en 5.375 pesetas.

Lote 44.º—Una máquina de escribir «Underwood», núm. S-5255543-12, tasado en 3.500 pesetas.

Lote 45.º—Otra igual a la anterior, número S-14-5629728, tasado en 3.500 pesetas.

Lote 46.º—Una máquina de escribir, portátil, «Optima», núm. 72929, tasado en 2.750 pesetas.

Lote 47.º—Otra igual a la anterior, número 53830, tasado en 2.750 pesetas.

Lote 48.º—Otra igual a las anteriores, número 53857, tasado en 2.750 pesetas.

Lote 49.º—Una máquina «Rheimetall», número 384126, tasado en 2.500 pesetas.

Lote 50.º—Una máquina de escribir, portátil, «Optima», núm. 49384, tasado en 2.750 pesetas.

Lote 51.º—Otra igual a la anterior, número 48778, tasado en 2.750 pesetas.

Lote 52.º—Una máquina de escribir, portátil, «Erika», núm. 1768212, tasado en 3.500 pesetas.

Lote 53.º—Otra igual a la anterior, número 1769052, tasado en 3.500 pesetas.

Lote 54.º—Una máquina de escribir, portátil, «Olimpia», núm. 641012, tasado en 3.000 pesetas.

Lote 55.º—Un aparato de radio, portátil, con tocadiscos, marca «Metz», tasado en 2.000 pesetas.

Lote 56.º—12 pulseras de reloj, doradas, de señora y caballero; dos ídem niqueladas; 73 pulseras extensibles, para reloj (40 «Stanlees Steel», 24 «Rite Fit», seis «Watch Bands», una «Best Quality» y dos sin marca), tasado en 1.100 pesetas.

Lote 57.º—Automóvil «Renault», matrícula T-3686, de 23 HP, depositado en el garaje Renault, calle de Felipe II, 7, tasado en 25.000 pesetas.

Lote 58.º—Automóvil «Packard», matrícula de Portugal AD-32-36, de 32 HP, depositado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, tasado en 35.000 pesetas.

Lote 59.º—Automóvil «Graham Paige», matrícula de Portugal AC-94-95, de 22 HP, depositado en el mismo garaje, tasado en 40.000 pesetas.

Lote 60.º—Automóvil «Plymouth», matrícula Bélgica 881717, de 17 HP, depositado en Bravo Murillo, 18, tasado en 19.000 pesetas.

Lote 61.º—Automóvil «Mercedes Benz», matrícula M-73736, de 12 HP, depositado en Sánchez Pacheco, 41, fábrica de carbones de arco voltaico, tasado en 47.000 pesetas.

Lote 62.º—Automóvil «Hudson», matrícula M-1895, de 21 HP, depositado en garaje Universal, calle Murcia, 4, tasado en 65.000 pesetas.

Lote 63.º—Automóvil «Buick», matrícula Países Bajos GX-34302, de 11 HP, depositado en garaje Ducal, Duque de Sexto, 17, tasado en 80.000 pesetas.

Lote 64.º—Automóvil «Cadillac», matrícula 6542 TT9X, depositado en el garaje del Hotel Palace, Cervantes, 25, tasado en 80.000 pesetas.

Lote 65.º—Automóvil «Studebaker», matrícula NA-6119, depositado en garaje Cadarso, Cadarso, 16, tasado en ...

Lote 66.º—Automóvil «Citroën», matrícula B-54337, de 12 HP, depositado en el garaje Paradela, Galileo, 65, tasado en 28.000 pesetas.

Lote 67.º—Automóvil «Ford», furgoneta, matrícula M-40396, de 17 HP, depositado en General Ricardos, 157, tasado en 10.000 pesetas.

Lote 68.º—Automóvil «Citroën», matrícula 3275 T-33, depositado en el garaje Pastor, Meléndez Valdés, 30, tasado en 10.000 pesetas.

Lote 69.º—Automóvil «Hudson», matrícula M-3639, placa verde, y de Tanager, 8076, de 29 HP, depositado en garaje Galiseo, Jerónimo de la Quintana, 3, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 70.º—Automóvil «Citroën», matrícula T-5314, de 11 HP, depositado en el P. M. M., tasado en 42.000 pesetas.

Lote 71.º—Automóvil «Mercedes», matrícula H-48-4682, de 55 HP, depositado en el P. M. M., tasado en 33.000 pesetas.

Lote 72.º—Automóvil «Sumbeam», matrícula PG-1951, de 17 HP, depositado en el P. M. M., tasado en 25.000 pesetas.

Lote 73.º—Automóvil «Peugeot», modelo 402, sin matrícula, depositado en el garaje Ultra, Bravo Murillo, 18, tasado en 22.000 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en 100 pesetas para los lotes tasados en más de 1.000 pesetas, y en 500 para los automóviles.

Los automóviles estarán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo hasta el día 25 inclusive, anterior a la subasta.

Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria. Se podrán examinar

las mercancías los días 23, 24 y 25 del actual en el Almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que para retirarlas sus adjudicatarios no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos correspondientes de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Prensa, Derechos reales, precintas de alcoholes, contribución de usos y consumos de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos de perfumería y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, de cuyo importe se les dará recibo para descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según el texto inserto en el BOLETÍN, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobarla en sus calidades y demás circunstancias.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos reales (y exceso de timbre si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, los adjudicatarios se presentarán en la Secretaría con la justificación de ingreso, y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual si no la retirasen se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos reales, que podrán exigirseles por procedimiento de apremio, perdiendo además la cantidad depositada.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 11 de abril de 1956.—Manuel Caramés.

(O.—29.759)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, promovidos por el Banco Español de Crédito, penden autos, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, contra don Juan Bautista Martínez Benegas, en reclamación de un crédito hipotecario de quinientas sesenta y siete mil pesetas de principal, más intereses y costas, dado con garantía, de las fincas siguientes:

A) Mitad indivisa de una casa, en calle Marqués de Valderrey, hoy 7 de Agosto, de la ciudad de Almendralejo, número uno de gobierno, que consta de dos naves techadas, corral, cuadra y pajar, con una extensión superficial cuadrada de ciento cuarenta y un metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha y por la izquierda, con otra del propio hipotecante, antes de don Demetrio Martínez Gómez, y por la espalda, con finca de don Francisco Romero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido al tomo ochocientos sesenta y cuatro, libro doscientos treinta y ocho, folio ciento catorce, finca número catorce mil setecientos setenta, inscripción quinta. Esta mitad indivisa responde de

diecisiete mil pesetas de principal y de tres mil cuatrocientas pesetas como crédito supletorio para pago de intereses, costas y gastos, valorándose, para efectos de subastas, en veinte mil cuatrocientas pesetas.

B) Edificio destinado a pajar, en la calle 7 de Agosto, en la misma ciudad, señalada con el número nueve de gobierno, con superficie cuadrada de doscientos once metros y setenta decímetros, que linda: por la derecha de su entrada, y por la espalda, con finca del propio deudor, antes testamentaria de don Demetrio Martínez Gómez, y por la izquierda, con la carretera de Santa Marta. Inscrita al tomo novecientos dos, libro doscientos cuarenta y seis, folio treinta y siete, finca número quinientos mil trescientos sesenta y seis, inscripción tercera. Responde de cincuenta mil pesetas de principal y diez mil más para intereses, costas y gastos, valorándose, para efectos de subastas, en sesenta mil pesetas.

C) Edificio bodega para vinos, en la calle de Santa Marta, de la misma ciudad de Almendralejo, señalado con el número veintisiete de gobierno; ocupa una superficie de doscientos seis metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, y fondo, con finca del señor Martínez Venegas, antes de la testamentaria de don Demetrio Martínez Gómez, y por la izquierda, con la de Venancio Serrano. Dicha bodega se compone de una sola nave, con veinte conos de cemento armado, dos de ellos de cabida de doscientas arrobas cada uno, y los restantes de trescientas setenta arrobas cada uno, y en ella se encuentran los siguientes elementos: dos bombas de trasego con electromotor, marca «Morón»; un filtro de dos cuerpos, marca «Tormo»; un molino de piensos, con motor de 5 HP, marca «Serraleón»; una trituradora de uva, marca «Rodes Hermanos», con transportador-elevador y setenta envases de madera entre cubas y bocoyes; una prensa con motor de 2 HP, pozo de casca y cisterna para agua. Inscrita la finca al tomo mil setenta y siete, libro trescientos quince, folio dos, finca número catorce mil quinientos ochenta y ocho, inscripción décima. Responde de trescientas diecisiete mil pesetas de principal, más sesenta y cinco mil pesetas como crédito supletorio para pago de intereses, costas y gastos, valorándose, para efectos de subasta, en trescientas ochenta y dos mil pesetas.

D) Una casa, en la calle carretera de Santa Marta, de Almendralejo, señalada con el número treinta y tres, con superficie de trescientos diez metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con otra de don Gregorio González Tejada; izquierda, la de don Antonio Enrique Gil, y espalda, propiedad de don Demetrio Martínez y Pedro Morán, dando frente su fachada a la carretera de Santa Marta. Responde de ochenta y tres mil pesetas de principal, más dieciséis mil seiscientos como crédito supletorio para pago de intereses, costas y gastos, valorándose, para efectos de subasta, en noventa y nueve mil seiscientos pesetas.

E) Tierra de labor, denominada «La Caseta», al sitio de «Las Pizarrillas», en la Dehesa de Arriba, del término de Almendralejo, de cabida seis celemines y dos cuartillos, o treinta y cuatro áreas cuarenta y ocho centiáreas, que tiene por linderos: Saliente, la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres; Mediodía, finca de doña Fermína Loarte y don Fermín Fernández; Poniente, la de Manuel Domínguez García, y Norte, otra de José Domínguez García. Dentro de su perímetro existe una casa de reciente construcción, ignorándose la extensión superficial que ocupa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo al folio doscientos quince del tomo mil doscientos veintiuno, libro trescientos sesenta y tres, finca número dieciocho mil novecientos veintitrés, inscripción segunda. Responde de cien mil pesetas de prin-

cipal, veinte mil como crédito supletorio para intereses y costas y gastos, valorándose, para efectos de subasta, en ciento veinte mil pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las expresadas fincas, en los precios que al final de la descripción de cada una de ellas se indica, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinticinco de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital; haciéndose saber a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, no admitiéndose posturas que no cubran aquéllos, y la diferencia entre lo depositado y el total del precio del remate se consignará en el término de ocho días de aprobado aquél, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; y

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», en los de las provincias de Madrid y Badajoz y en el periódico diario «Ya», de esta capital, a cuyo fin se expide en Madrid, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—4.857)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, en providencia dictada en este día, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por doña María de los Angeles Melón y Melón, asistida de su esposo don Adolfo Fournier Cuadro, contra Provincia Aragonesa de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, Provincia de Castilla de la Orden de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, los Muy Reverendos Padres o sus causahabientes, si alguno de ellos hubiere fallecido: don Alberto Barros Fernández, don Martín López Lozano, don Serapio González Gallego, don Manuel Cereijo Muñoz, don José Cereijo Muñoz y don José Castro Seoane, todos mayores de edad, célibes y pertenecientes a la Orden de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y con domicilio actual, que se ignora, y contra las personas, cuyo domicilio, asimismo, se ignora, don Manuel Patón Mazarrón, don José Salgado Muro y doña Josefa de la calle Rey, y a los herederos o causahabientes de cualquiera de ellos, sobre reconocimiento de derechos hereditarios, nulidad de contratos y otros extremos, habiéndose acordado conferir traslado a los demandados que se indican, en ignorado paradero, o sus herederos o causahabientes, emplazándoles por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Barcelona, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en

forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, a cuyo fin se expide esta cédula en Madrid, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.858)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid, se hace saber que por la señorita Francisca Vallejo Morales, de veintidós años de edad, soltera, de esta vecindad, se ha presentado escrito en solicitud de que se la autorice a adicionar al nombre de Francisca, con el que fué inscrita en el Registro Civil, el de Concepción, que le fué impuesto en el Sacramento de la Confirmación, para que, en lo sucesivo, pueda llamarse Francisca Concepción.

Admitida a trámite la solicitud, se ha acordado publicarla por medio de edictos, a fin de que puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.854)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia de don José Matute Olave, representado por el Procurador don Francisco de Guinea, con don Juan Miguel Bautista Bolonio, para la efectividad de un crédito hipotecario de cuarenta y ocho mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta, de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Casa, en esta capital, con fachada a la calle de Doña Carlota, hoy pasaje de Doña Carlota, señalada con el número seis, al sitio titulado «Cañadizo de las Mareas de Abajo», en el extrarradio, a la izquierda, bajando del Camino Viejo de Canillas, próximo al Arroyo Abroñigal, barrio de la Prosperidad, distrito judicial y municipal de Buenavista. Comprende una superficie de trescientos metros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos sesenta y cuatro pies, también cuadrados. Se compone de planta baja, con varias habitaciones y dependencias, y linda: al Norte, que es su fachada principal, en línea de diez metros, con la calle pasaje de Doña Carlota, señalada con el número seis; Sur o espalda, en línea de tres metros treinta y tres centímetros, con don Miguel Marco Irauzo, y en seis metros setenta y siete centímetros, con José García García, y por el Este y Oeste, en línea de treinta metros, con los terrenos de la finca de donde se segregó. En el patio de esta casa existen construida dos naves, de treinta y seis metros cuadrados y cincuenta y cuatro metros cuadrados; y en dicho patio hay un grupo electrógeno adherido al inmueble, que consta de un motor de gasoil, marca «Hatz» (Alemania), de 8 HP, núm. 3.122, cilindro I. R. P. M. 600; un alternador, marca «Maic», de potencia 5-K-8-A, núm. 31.745, tensión 127-220 voltios, intensidad 2.213 amperes, r. p. m. 1.500; una instalación completa de electricidad; un cuadro de mandos, que consta de amperímetro, voltímetro con doble mando de corriente, reóstato de tensión, y de cambio de fase. Tiene, además, instalado el grupo, el sistema de refrigeración por agua mediante tres termosifones,

de una capacidad de quinientos litros de agua, con su instalación completa.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.855)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramita juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovido por la Compañía General Española de Seguros a la Compañía Ibérica de Electromecánica, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de diversa maquinaria, embargada a dicha demandada (fresadora, taladro, tornos, prensa, compresor, cepilladora, etc.), depositada en la calle Martínez Izquierdo, número cincuenta y uno, de esta capital, cuyo depositario es don Dionisio Rodríguez Guillén.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de ciento setenta y dos mil ciento veinticinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Peral.

(A.—4.851)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador don

José de Mueasas, en nombre de don Mariano Lucas Castillo, contra don Enrique Robles Sáinz, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, un camión, marca «Ford», de 25 HP de fuerza, matrícula M-46272, de ocho cilindros, tasado en cuarenta y dos mil quinientas pesetas, que fué embargado como de la propiedad del ejecutado, cuyo remate habrá de tener lugar el día ocho de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.839)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos, en nombre de la entidad «Industrias Peninsular de Moldeajes» (Sociedad Anónima), contra don Kurt Jentsch Clewe, sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una máquina fresadora, marca «Jarbe C.», con motor acoplado de 1,5 HP, de la Casa «M. A. E.» (S. A.)

Dicha máquina se encuentra depositada en poder del demandado, calle de Tomás Bretón, número cuarenta y seis.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día tres de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha máquina.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.850)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número doscientos noventa y seis de orden, de mil novecientos cincuenta y cinco, a ins-

tancia de don Juan Milián Loscos, representado por don Germán Domínguez Casado, contra don Ignacio Martín Margalet y otro, sobre reclamación de cantidad, en acuerdo de esta fecha se ha ordenado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio de tasación que se dirá, los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca «Iso», matrícula 123.829, de 2 HP.

Dicha máquina se encuentra depositada en el establecimiento del demandado, sito en la calle de Santa María, número veintisiete, planta baja, en la persona de su esposa, doña Esperanza García García, y tasada pericialmente en la cantidad de siete mil pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día tres de mayo próximo, a las diez y treinta del mismo, que tendrá lugar en la calle de Tutor, número veintisiete, piso bajo, advirtiéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del total importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.849)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragonese Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número trescientos cuarenta y dos de orden, del año mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia de doña María Isabel Barea Corona, representada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra los ignorados herederos de don Emilio de Santos Sánchez y contra doña Pilar Arroyo y Arroyo, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo interior izquierda, letra E, de la calle de Ríos Rosas, número diez, se ha dictado la providencia que, literalmente copiada, es como sigue:

Providencia

Juez, señor Aragonese. — Madrid, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Dada cuenta de la diligencia anterior; el escrito presentado por el Procurador señor Díaz Garrido, únase a los presentes autos; como en el mismo se solicita, en período de ejecución de sentencia firme dictada en el presente procedimiento, y de conformidad con lo que determina el artículo mil quinientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, apercíbese de lanzamiento a la parte demandada si en el término de seis meses no deja libre y a disposición del demandante el cuarto a que este procedimiento se refiere; y para que tenga lugar la notificación y apercibimiento acordados a los ignorados herederos de don Emilio de Santos Sánchez, expídanse los correspondientes edictos, uno para ser fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, entregándose éste a la parte demandante para que cuide de su cumplimiento.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Aragonese.—Ante mí: Saturnino Luque.

Y para que sirva de notificación y apercibimiento a los ignorados herederos de don Emilio de Santos Sánchez y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.846)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Manuel Sánchez Camargo, Juez titular del municipal número once, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de don Fernando Salas Viu, en nombre y representación de «Tejidos Atocha» (S. A.), contra don Manuel Ruiz Trueba, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de este día sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, en su poder como depositario, en calle de Paulino Odiaga, número veinticuatro, por término de ocho días, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y que son los siguientes:

Una mesa de comedor, contrachapada. Un aparador de igual clase. Tres sillones americanos de rejilla, giratorios, para peluquero.

Dichos bienes han sido tasados en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de mayo próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, por lo menos, el diez por ciento del valor del tipo de subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.832)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre declaración de derechos se siguen en este Juzgado a instancia de don Antonio Guadalupe Sánchez, representado y defendido por el Letrado don Lorenzo Falagán Castro, contra don José María Fernández y Fernández y don Pío López Iparraguirre, ha acordado se emplace a este último, a fin de que en el improrrogable término de seis días comparezca en los autos de donde dimana el presente, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno; apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Pío López Iparraguirre, con el apercibimiento antes dicho, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.853)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02